## Intervención de S.E. Señor Arístides Fernández Zucco, Secretario de Estado, Presidente de la Comisión Nacional de Energía

Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE)

## Viena, 17 de septiembre de 2007

Señora Presidenta

S.E. Ursula Plassnik, Ministra de Relaciones Europeas e Internacionales de la República Federal de Austria

Señor Presidente

S.E. Stagno Ugarte, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica

Honorables Delegados, Señoras y Señores,

Para nuestro Gobierno, es una gran satisfacción el poder participar en esta Conferencia, en la que habremos de adoptar medidas para promover la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, que prohíbe toda explosión nuclear, ya sea para fines militares o civiles, con el objetivo de contribuir a prevenir la proliferación de armas nucleares en todos sus aspectos, al proceso de desarme nuclear, y por tanto, a garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.

El Gobierno de la República Dominicana está comprometido con los esfuerzos de la comunidad internacional para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, lo cual es un compromiso ineludible e inquebrantable. Desde el año 1968, forma parte del Tratado de Tlatelolco, el cual crea una zona libre de armas nucleares en América Latina y el Caribe, así como del Tratado de

No Proliferación de Armas Nucleares, desde el año 1971.

En este sentido, nuestro Gobierno desea reiterar la importancia que presta al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y a su pronta entrada en vigor, instrumento que ya ha sido ratificado por el Congreso Nacional y depositado su instrumento de ratificación este 4 de septiembre del año en curso, con lo cual la República Dominicana se convierte en el 140° Estado que ha ratificado dicho Tratado.

El hecho de que en tan sólo diez años 140 países hayamos ratificado el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, muestra la importancia que la comunidad internacional presta a su pronta entrada en vigor, por lo que nuestro Gobierno hace un llamado a los países que aún no lo han hecho, en especial a los países del Anexo 2, a ratificar dicho Tratado lo antes posible, contribuyendo así a su universalidad y a su pronta entrada en vigor.

En efecto, la cesación de las explosiones nucleares es un elemento clave para evitar la proliferación de armas nucleares y consolidar un proceso sistemático e irreversible de desarme nuclear. El Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares es el resultado de más de 40 años de esfuerzos de la comunidad internacional por establecer un instrumento jurídico internacional que permita a todos sus Estados Parte participar y constatar la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.

Al respecto, el Gobierno Dominicano expresa su reconocimiento por los progresos en la instalación del Sistema Internacional de Vigilancia establecido en el Tratado, al encontrarse actualmente más de 200 estaciones certificadas, así como por el buen funcionamiento del Centro Internacional de Datos.

Hacemos propicia la ocasión para hacer un justo reconocimiento a la Comisión Preparatoria, a su Secretario Ejecutivo, Sr. Tibor Toth, y al personal de la Secretaría Técnica Provisional, por los progresos obtenidos.

Finalmente, el Gobierno de la República Dominicana, por nuestro conducto y en nombre de nuestro Honorable Señor Presidente, Dr. Leonel Fernández Reyna, desea reiterar su aprecio por los esfuerzos realizados por la comunidad internacional, así como por la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares y su Secretaría Técnica Provisional, para promover la pronta entrada en vigor del Tratado, y su voluntad de continuar apoyando esta loable labor en beneficio de la paz y la seguridad internacionales.

Muchas gracias.